



## DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA DESCRIPTIVA

### 9. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y debido a que el importe de las obras es superior a 500.000 €, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado. Además, se hace constar la modificación del Artículo 26, la cual se ha redactado por el número dos del artículo único del R.D. 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con las características de las obras del presente Proyecto, y atendiendo a las consideraciones anteriores, se proponen las siguientes clasificaciones:

GRUPO	SUB-GRUPO	CATEGORÍA
E.- Hidráulica	5.- Defensas de márgenes y encauzamientos	3
G.- Viales	4.- Con firmes de mezclas bituminosas	2

Alhama de Murcia, febrero de 2018  
Los Autores del Proyecto

ANA SAORÍN CAMACHO  
Arquitecto  
Nº Colegiada: 1.969

Ma AZUCENA JIMÉNEZ RUIZ  
Ingeniero Técnico de  
Obras Públicas.  
Nº Colegiada: 17.892

MANUEL LUCAS SALMERÓN  
Ingeniero de Caminos,  
Canales y Puertos.  
Nº Colegiado: 27.785